DESAJNEO26-566
Neiva, 18 de febrero de 2026

Doctor
HELLMAN POVEDA MEDINA
Abogado Asistencia Legal
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
CARRERA 4 No. 6-99 PALACIO DE JUSTICIA NEIVA

Asunto: *""Designación miembro de comité estructurador y evaluador""*

Cordial saludo doctor Poveda Medina,

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarlo como Estructurador y Evaluador jurídico, dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía que tiene como objeto *"Contratar la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes judiciales de Timaná y Pitalito, incluyendo las obras civiles, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias, para la ejecución de la fase II del sistema de protección contra incendio del palacio de justicia de Pitalito, departamento del Huila"*.

Las competencias y obligaciones a realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Seccional

DESAJNEO26-567
Neiva, 18 de febrero de 2026

Doctora
DORIAM DEL CARMEN TRUJILLO OCHOA
Asistente administrativo
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 #6-99

Asunto: *"Designación miembro de comité estructurador y evaluador"*

Cordial saludo doctora Doriam,

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarla como Estructuradora y Evaluadora financiera, dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía que tiene como objeto *"Contratar la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes judiciales de Timaná y Pitalito, incluyendo las obras civiles, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias, para la ejecución de la fase II del sistema de protección contra incendio del palacio de justicia de Pitalito, departamento del Huila"*.

Las competencias y obligaciones a realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Seccional

DESAJNEO26-548
Neiva, 17 de febrero de 2026

Ingeniera
VALENTINA FIESCO HOYOS
Asistente Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 #6-99

Asunto: *"Designación estructuradora y evaluadora técnica del proceso"*

Cordial saludo ingeniera Valentina,

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarla como Estructuradora y Evaluadora Técnica, dentro del proceso que tiene como objeto *"Contratar la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes judiciales de Timaná y Pitalito, incluyendo las obras civiles, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias, para la ejecución de la fase II del sistema de protección contra incendio del palacio de justicia de Pitalito, departamento del Huila".*

Las competencias y obligaciones para realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo